

PROGRAMA DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS

PARA EL PERÍODO 2015

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	1
2. Marco Normativo	1
3. Antecedentes	2
4. Acciones de la SCT en Mejora Regulatoria Interna	3
ETAPA 1. Determinación de la Línea Base	3
ETAPA 2. Determinación de la Meta	4
ETAPA 3. Revisión periódica de las normas internas	4
5. Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015	5
I. Objetivo	5
II. Roles y participantes	5
III. Actividades y Períodos de Ejecución	6
IV. Calendario del PTRNI 2015	8

1. PRESENTACIÓN

Las acciones que se han emprendido en la presente Administración en materia de simplificación regulatoria tienen como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) posean normas internas de fácil aplicación que favorezcan sus procesos y que contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), y contiene el objetivo *“Mejorar la Gestión Pública Gubernamental en la APF”*, que incluye la estrategia 4.5 *“Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno”*. Esta simplificación gubernamental tiene como finalidad abarcar el universo de normas internas del Gobierno Federal.

En este contexto, la revisión de la normatividad interna de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes consistirá en determinar las normas internas que serán eliminadas o mejoradas, reduciendo el marco normativo interno para contar con el estrictamente necesario y disminuir las cargas administrativas innecesarias.

2. MARCO NORMATIVO

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D.O.F. 20/05/2013

Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10/08/2010

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF.

D.O.F. 10/12/2012

Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

D.O.F. 30/08/ 2013

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

D.O.F. 08/01/2009 y su reforma.

Bases de colaboración que celebran por una parte las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y por otra parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Fecha de Firma: 29/11/2013

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización de la SCT

Mayo, 2008

Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la SCT

Mayo, 2008

Guía para emitir documentos normativos de la Secretaría de la Función Pública.

Junio, 2011.

Guía para la emisión de documentos normativos internos de la SCT.

Febrero, 2013.

Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas de la Secretaría de la Función Pública.

Enero, 2014.

3. ANTECEDENTES

El *Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018(PGCM)* es un instrumento jurídico referente al rubro de mejora regulatoria para todas las dependencias y entidades que integran la APF, mediante el cual el Ejecutivo Federal dispone el logro de resultados, la optimización de los recursos públicos, el impulso a la transparencia y a la rendición de cuentas, procurando lograr la modernización y mejora de la APF, incluyendo la mejora regulatoria.

Asimismo a través del *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF (Decreto de Austeridad)*, el Ejecutivo Federal instruye a la APF a modernizar su funcionamiento, eficientando su operación, mejorando la prestación de servicios para simplificar el funcionamiento del Gobierno.

En este sentido, el Decreto de Austeridad sustenta el origen de las Bases de Colaboración, suscritas entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante las cuales se establecen los compromisos, indicadores y metas en materia de mejora regulatoria a cargo de la SCT, a fin de cumplir con el PGCM y con el Decreto de Austeridad.

En consecuencia, la revisión de normas internas contribuirá a cumplir los compromisos de mejora regulatoria al identificar y realizar modificaciones a las normas internas e implementar revisiones periódicas de las mismas. El grado de avance de los compromisos se dará conocer a la SFP a través del indicador *Porcentaje de normas simplificadas*.

4. ACCIONES DE LA SCT EN MEJORA REGULATORIA INTERNA

La Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Internas Simplificadas que emite la SFP, define las normas internas administrativas (NIAS) y sustantivas (NIS) de la siguiente manera:

NIAS: Son las normas internas de las instituciones en las materias de recursos humanos y servicio profesional de carrera, financieros, materiales, y servicios generales, tecnologías de la información y comunicaciones, transparencia y archivos, adquisiciones, obras públicas, auditoría y control interno.

NIS: Son las normas internas que rigen los servicios, procedimientos o trámites que brinda la institución conforme a sus facultades y atribuciones, esto es, las normas que rigen sus tareas sustantivas, su razón de ser. Estas normas determinan entre otros la manera en que se organizan, distribuyen y asignan funciones entre sus áreas y servidores públicos, y como la institución alcanzará sus metas o compromisos institucionales.

El seguimiento al PGCM se establece en tres etapas:

ETAPA 1. Determinación de la Línea Base

La línea base del total de normas internas de la SCT al inicio de los trabajos del PGCM se determinó a partir del Inventario de Normas Internas Sustantivas y Administrativas vigentes que envió la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP mediante el oficio SSFP/UPMGP/411/0094/2014.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, a través del Programa de Mejora Regulatoria Interna 2013-2014, solicitó a los emisores de las normas internas administrativas la revisión del inventario de NIAS, así mismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos solicitó la revisión del inventario de NIS. Una vez compiladas las respuestas de las unidades administrativas, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante los oficios 5.1.-223 y 5.1.-751 define la línea base del total de normas internas administrativas y sustantivas de la Institución al cierre del 2013 y se conforma de la siguiente manera:

Tipo de Normas Internas	Cantidad
Administrativas	51
Sustantivas	193
Total de Normas Internas	244

ETAPA 2. Determinación de la Meta

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, da a conocer las metas comprometidas para el indicador.

NOMBRE DEL INDICADOR		META POR PERIODO*				
		2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de normas simplificadas		10%	20%	30%	40%	50%
Número de normas internas simplificadas o eliminadas al final del periodo	PROGRAMADO	25	50	75	100	122
	AVANCE REAL	31				
Porcentaje de normas simplificadas		12.7%				
* Las metas anuales son acumulativas						

ETAPA 3. Revisión periódica de las normas internas

A fin de contar con un marco normativo interno eficiente, la SCT estableció las metas parciales para ser cumplidas anualmente que permitirán alcanzar la meta comprometida del 50% al finalizar el 2018.

Durante 2014, la implementación del Programa de Revisión de Normas Internas dio como resultado la simplificación de 31 disposiciones, lo que permitió avanzar 2.7% por encima de lo programado.

El Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015 continuará con el proceso de simplificación de la normatividad existente en la SCT, lo que impactará en su transparencia y certeza jurídica, consolidando así una política de calidad regulatoria que incluya todos los aspectos que conciernen a la política de simplificación regulatoria que se instruye para toda la APF.

5. PROGRAMA DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2015

I. Objetivo

Establecer un calendario para el periodo 2015 de revisión de normas internas administrativas y sustantivas que integran el inventario de la SCT, a fin de programar la medición de sus atributos de calidad regulatoria que permita dar cumplimiento a los compromisos contraídos para la simplificación de normas.

II. Roles y participantes

Los roles y participantes en el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015 se establecen de la siguiente manera:

▪ **ÁREA COORDINADORA (AC)**

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto es el área que elabora, coordina, y da seguimiento a la ejecución del programa de trabajo.

▪ **UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROMOVENTES (UAP)**

Estas unidades proponen la emisión, modificación o abrogación de normatividad de carácter interno. Para el periodo 2015, las unidades administrativas participantes serán:

- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Dirección General de Recursos Materiales.
- Dirección General de Servicios Técnicos.
- Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.
- Dirección General de Autotransporte Federal.
- Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
- Dirección General de Marina Mercante.
- Coordinación General de Centros SCT.
- Instituto Mexicano del Transporte.
- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

▪ **UNIDADES EMISORAS DE NORMAS (UEN)**

Se considerarán unidades emisoras aquellas que tengan las atribuciones para emitir normas, de acuerdo a la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

▪ **UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO (UAA)**

Para efectos del presente programa, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control en la SCT cuentan con las atribuciones en el Reglamento Interior de la SCT para proporcionar el apoyo necesario para el buen desarrollo de los Programas de Trabajo.

▪ **GRUPO DE INTERÉS (GI)**

La unidad emisora podrá conformar un grupo de interés con los servidores públicos, entre cuyas funciones cotidianas se encuentre la de aplicar la disposición normativa que se está analizando.

III. Actividades y Períodos de Ejecución

La descripción de actividades se da a continuación:

Etapas/ Actividades	Responsable	Periodo
Planeación		
Elaboración del Programa Anual	AC	Del 02 al 15 de enero 2015
Envío del Programa Anual para comentarios de las áreas de apoyo	AC	16 de enero de 2015
Reunión para retroalimentación del programa	AC - UAA	22 de enero de 2015
Ajustes al programa en función de la retroalimentación recibida	AC	23 de enero de 2015
Difundir el programa a las unidades administrativas emisoras y publicación en Normateca Interna	AC	Del 26 al 30 de enero de 2015
Reunión explicativa para las Unidades Emisoras y presentación de los enlaces designados	AC- UAP - UEN	3 de febrero de 2015
Ejecución		
ANÁLISIS INICIAL Presentación de justificaciones de las normas dictaminadas para eliminación y la norma correspondiente	UAP - UEN	Del 04 al 13 de febrero de 2015
REVISIÓN de los proyectos normativos correspondiente a Manuales de Organización y Procedimientos ¹	AC -UAP- UEN	De acuerdo a calendario

¹ El proceso de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Desconcentrados se realiza en apego a lo establecido en los Lineamientos respectivos mencionados en el apartado 2. Marco Normativo, por lo que no será necesaria la participación de las Unidades Administrativas de Apoyo.

ELIMINACIÓN / MEJORA Proceso de actualización y eliminación de normas internas de acuerdo al bloque correspondiente		
BLOQUE 1.		
Difusión del proyecto normativo en la Normateca Interna para revisión	GI – UAP – UEN UAA	Del 16 al 27 de febrero de 2015
Análisis de la difusión	UAP - UEN	Del 02 al 13 de marzo de 2015
Definición del proyecto de mejora, o dictamen de eliminación para cada norma	UAP – UEN UAA - AC	Del 17 de marzo al 15 de abril de 2015
BLOQUE 2.		
Difusión del proyecto normativo en la Normateca Interna para revisión	GI – UAP – UEN UAA	Del 16 al 29 de abril de 2015
Análisis de la difusión	UAP - UEN	Del 30 de abril al 14 de mayo de 2015
Definición de proyecto de mejora, o dictamen de eliminación para cada norma	UAP – UEN UAA - AC	Del 15 de mayo al 11 de junio de 2015
BLOQUE 3.		
Difusión del proyecto normativo en la Normateca Interna para revisión	GI – UAP – UEN UAA	Del 12 al 25 de junio de 2015
Análisis de la difusión	UAP - UEN	Del 26 de junio al 09 de julio de 2015
Definición de proyecto de mejora, o dictamen de eliminación para cada norma	UAP – UEN UAA - AC	Del 10 de julio al 06 de agosto de 2015
BLOQUE 4.		
Difusión del proyecto normativo en la Normateca Interna para revisión	GI – UAP – UEN UAA	Del 7 al 20 de agosto de 2015
Análisis de la difusión	UAP - UEN	Del 21 de agosto al 03 de septiembre de 2015
Definición de proyecto normativo, o dictamen de eliminación para cada norma	UAP – UEN UAA - AC	Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2015
AUTORIZACIÓN	De acuerdo a atribuciones	Durante 2015
REGISTRO, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	DGPOP	Diez días hábiles después de su autorización
Resultados		
Actualización del Inventario en la SFP e Informe del Indicador de Simplificación de normas internas del PGCM	DGPOP	Diciembre 2015

IV. Calendario del PTRNI 2015

INDICE 2015	UAP	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	Dictamen			ENE- MAR	ABR- JUN	JUL-SEP	OCT- DIC
				Permanece sin cambio	Mejora	Eliminación				
BLOQUE 1										
01	212 DGST	SH	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Técnicos	○ ● ○						
02	710 DGPOP	SH	Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización	○ ● ○						
03	712 DGRM	SH	Oficios Circulares 5.-007/2011 y 5.0.-002/2012	○ ○ ●						
04	A00 IMT	SCT-NIS-0484	Manual de Procedimientos del Instituto Mexicano del Transporte	○ ● ○						
05	600 CGCSCT	SCT-NIS-0455	Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación y Centros SCT	○ ○ ●						
BLOQUE 2										
06	311 DGTFM	SCT-NIS-0441	Manual de Organización de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal	○ ● ○						
07	313 DGPMP	SCT-NIS-0469	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	○ ● ○						
08	511 DGMM	SCT-NIS-0414	DGMM-PE-09 Proceso de autorizaciones y permisos de Oficinas Centrales para la prestación de Servicios de Transporte Marítimo	○ ○ ●						
09	511 DGMM	SCT-NIS-0380	Circular 033/1997 Dirección de Supervisión Operativa de Capitanías	○ ○ ●						
10	511 DGMM	SCT-NIS-0381	Circular 037/1997 Dirección General de Marina Mercante	○ ○ ●						
11	511 DGMM	SCT-NIS-0382	Circular 038/1998 Subdirección de Normas y Seguimiento	○ ○ ●						
12	511 DGMM	SCT-NIS-0386	Circular 08/99 Dirección de Programación y Normatividad	○ ○ ●						
13	511 DGMM	SCT-NIS-0375	Circular 004/2001 Dirección General de Capitanías	○ ○ ●						

INDICE 2015	UAP	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	Dictamen	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL-SEP	OCT- DIC
14	511 DGMM	SCT-NIS-0391	Circular 154/2009 Dirección General Adjunta de Protección y Seguridad código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias	○ ○ ●				
15	511 DGMM	SCT-NIS-0405	Circular de desconcentración 37/98, que establece las reglas y criterios que deben observar los capitanes de puerto, para la expedición y modificación de matriculas de embarcaciones correspondientes a su jurisdicción	○ ○ ●				
16	712 DGRM	SCT-NIARU- ADQS-0003	Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Centros SCT	○ ○ ●				
BLOQUE 3								
17	312 DGAF	SCT-NIS-0320	Acuerdo por el que se eliminan, se transforman en avisos y se establece la afirmativa ficta al término de los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el registro federal de trámites y servicios que aplica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	○ ○ ●				
18	312 DGAF	SCT-NIS-0669	Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece el programa de fronterización de vehículos automotores usados en circulación en la zona conurbada ciudad Juárez en el estado de Chihuahua	○ ○ ●				
19	312 DGAF	SCT-NIS-0679	Aviso a las personas físicas o morales permisionarias de los servicios de Autotransporte Federal de pasajeros, turismo y carga, y de transporte privado de personas y de carga, arrastre privado, autotransporte internacional de pasajeros, turismo y carga (incluye transporte internacional de carga y las modalidades en el servicio de Autotransporte Federal de carga, denominados transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América), así como las que prestan los servicios auxiliares de paquetería y mensajería, arrastre, y arrastre y salvamento, se les informa de un nuevo periodo –exclusivamente para el segundo semestre de 2012–, para someter sus vehículos (propios o arrendados) a la verificación obligatoria de condiciones físico-mecánica y obtener el dictamen correspondiente en las unidades de verificación aprobadas por la Secretaría de	○ ○ ●				

INDICE 2015	UAP	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	Dictamen	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL-SEP	OCT- DIC
			Comunicaciones y Transportes, para los dígitos de la placa de identificación del vehículo a verificar: 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1 o 2 comprendido a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 31 de diciembre de 2012					
20	312 DGAF	SCT-NIS-0285	103.-6635, Criterios para el proceso de simplificación de los trámites de la Licencia Federal de Conductor. Un solo examen psicofísico para todas las categorías. Multas por refrendo (s) extemporáneos.	○ ○ ●				
21	312 DGAF	SCT-NIS-0276	Acuerdo por el que se establece el lineamiento normativo que deberán observar la Dirección General de Autotransporte Federal y los Centros SCT, para aquellos casos en que un conductor se presente a realizar los trámites relativos al refrendo, reexpedición	○ ○ ●				
22	312 DGAF	SCT-NIS-0676	Aviso a todas las empresas y personas físicas permisionarias de los servicios de Autotransporte Federal y transporte privado de carga que utilicen para su operación configuraciones vehiculares camión-remolque y tractocamión doblemente articulado, que deberán someter sus vehículos (propios o arrendados) a la verificación obligatoria de condiciones físico-mecánica y obtener el dictamen correspondiente en las unidades de verificación aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en un término de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso	○ ○ ●				
23	312 DGAF	SCT-NIS-0675	Aviso a todas las empresas y personas físicas permisionarias del servicio de Autotransporte Federal y transporte privado de carga, que deseen incrementar el peso bruto vehicular máximo autorizado en 1.5 ton en cada eje motriz y 1.0 ton en cada eje de carga exclusivamente cuando circulan en caminos tipo et y a, deberán someter sus vehículos a la verificación semestral obligatoria de condiciones físico-mecánicas y obtener el dictamen de aprobación correspondiente en las unidades de verificación acreditadas y aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el año 2012	○ ○ ●				
24	312 DGAF	SCT-NIS-0681	Aviso a todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio de autotransporte federal y transporte privado que utilizan diesel como combustible,	○ ○ ●				

INDICE 2015	UAP	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	Dictamen	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL-SEP	OCT- DIC
			o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreras federales, que deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2013					
25	312 DGAF	SCT-NIS-0682	Aviso a todos los usuarios y permisionarios del servicio de Autotransporte Federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hacen de su conocimiento los horarios de operación de conformidad con el numeral 8.1.2 de la nom-040-sct-2-1995 vigente, que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 22 de marzo de 2013, a las 23:59 horas del 8 de abril de 2013	○ ○ ●				
26	312 DGAF	SCT-NIS-0671	Aviso de periodos de verificación de emisión de contaminantes de los vehículos del servicio de Autotransporte Federal y transporte privado que circulan en las carreteras federales	○ ○ ●				
27	312 DGAF	SCT-NIS-0672	Aviso de periodos de verificación para obtener el dictamen de aprobación de condiciones físico-mecánicas de los vehículos de carga	○ ○ ●				
28	312 DGAF	SCT-NIS-0678	Circular relativa a los descuentos del 25 y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y Autotransporte Federal de pasajeros, a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo lectivo 2012-2013	○ ○ ●				
29	312 DGAF	SCT-NIS-0410	Circular relativa a los descuentos del 25% y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y Autotransporte Federal de pasajeros a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos vacacio	○ ○ ●				
BLOQUE 4								
30	710 DGPOP	SH	Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos	○ ● ○				

INDICE 2015	UAP	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	Dictamen	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL-SEP	OCT- DIC
31	311 DGTFM	SCT-NIS-0409	Circular no 4193 aprobación previa de los proyectos de las obras que ejecuten las empresas ferroviarias en relación con el cumplimiento de los artículos 41, 42, 43 y 44 y demás relativos de la ley de vías generales de comunicación	○ ○ ●				
32	C00 SENEAM	SH	Manual de Procedimientos de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	○ ● ○				



ENLACES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. José Luis Lira Carmona

Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales

CISCO 31006

jose.lira@sct.gob.mx

Lic. Julio Cesar Cruz Carrasco

Director de Organización y Modernización Administrativa

CISCO 31004

julio.cruz@sct.gob.mx

Lic. Jessica Arenas Zamora

Subdirectora de Modernización Administrativa

CISCO 31018

jarenasz@sct.gob.mx

Lic. Jesús Cruz Cruz

Departamento de Mejora Regulatoria Interna y Apoyo Técnico

CISCO 31043

jecruzcr@sct.gob.mx

Representantes designados

ÁREA COORDINADORA

DGPOP	Lic. Julio César Cruz Carrasco Director de Organización y Modernización Administrativa	
-------	---	--

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO

OIC	Lic. Luciano Pablo Chávez Guadarrama Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
OM	Lic. José Alberto Reyes Fernández Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información	
UAJ	Lic. Gonzalo de Jesús García López Director de Estudios Legislativos	

UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROMOVENTES

DGAF	Lic. Francisca Ofelia Amaro Martínez DGA de Normas y Especificaciones Técnicas	
DGAF	Lic. Juan Manuel Álvarez González DGA de Asuntos Jurídicos	
DGAF	Lic. Sergio Guerra de la Fuente Director de Administración	
DGRM	Lic. Mauricio Ortega Pérez Subdirector de Información y Programas	
CGCSCT	Lic. María Magdalena Ortega Ledezma Directora de Normatividad y Procedimientos Jurídicos	
DGTFM	Lic. Jorge Joaquín González Bezares Director de Regulación Ferroviaria	
DGMM	Lic. Marcos Daniel Elizalde Mastache Jefe de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos	

